



# Municipalidad Distrital de Matara

Cajamarca – Perú

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca



## Año de la Universalización de la Salud”

Martes, 14 de diciembre de 2020

OFICIO N° 199 -2020 - MDM

Señora:

**Silvia Paulina Mori Vásquez**

Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental

Ministerio del Ambiente.

Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Urb. San Felipe -Magdalena del Mar

Lima

**ASUNTO:** Reporte de actividades 2020 del Programa Municipal  
EDUCCA-MATARA CAJAMARCA

Previo cordial saludo, me dirijo a Ud. a nombre de la Municipalidad Distrital de Matara, con la finalidad de presentar el Reporte Anual 2020 del programa Municipal EDUCCA - Matara, el que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 123-MDM/A, con fecha de aprobación el 10 de octubre 2019 y Resolución de Alcaldía N° 070-2020-MDM con fecha de aprobación el 29 de Julio del 2020.

Agradeciendo la atención al presente, me despido de usted no sin antes manifestarle nuestra predisposición para un trabajo articulado el 2021, en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA

*Wilmer A. Cieza Delgado*  
PNP (R)  
ALCALDE DISTRITAL MATARA



# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



“Año de la Universalización de la Salud”

Matara 10 de diciembre del 2020.

## INFORME N°0198- 2020- ADA- SGDEL - MDM

A Wilmer Antonio Cieza Delgado  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matara.

DE: Modesto Felismer Marin Arias  
Encargado del Area, Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental  
Sub Gerencia de Desarrollo Económico.

ASUNTO: Reporte de actividades desarrolladas durante el año 2020 del  
Programa Municipal EDUCCA-Matara.

REFERENCIA: Resolución de Alcaldía N° 123-MDM/A, con fecha de aprobación  
el 10 de octubre 2019 y Resolución de Alcaldía N° 070-2020-  
MDMcon fecha de aprobación el 29 de Julio del 2020

FECHA: Matara, 10 de diciembre del 2020.

Previo un cordial saludo, me dirijo a Ud. Con la finalidad de presentar el reporte anual de las actividades planteadas en el Plan Anual 2020 del Programa Municipal EDUCCA-Matara, para que se remita a la oficina pertinente para su posterior emisión al Ministerio del Ambiente en formato digital (escaneado) a los siguientes correos a los siguientes correos electrónicos: smori@minam.gob.pe con copia dvichez@regioncajamarca.gob.pe, kelita162@hotmail.com, ecerquinc@regioncajamarca.gob.pe, imartinez@minam.gob.pe.

Sin otro particular, es propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA  
M. Felismer Marin Arias

Firma y sello del responsable





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## REPORTE 2020

### PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA MATARA-2019-2022

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal</b>		
<b>Actividad 1.1.1 Mesa técnica de Educación Ambiental de II.EE de nivel inicial, primario y Secundario.</b>		
01 mesa directiva realizada.	Para no volver a constituir otra directiva, se creyó conveniente trabajar con la directiva de la MESA DE DONCERTACION Existente	Mayor seguimiento de invitaciones u oficios enviados y coordinación con los responsables de las Instituciones
02 Participantes, representantes de II.EE, Trabajadores de la Municipalidad Distrital, sobre el plan anual Institucional y el programa municipal EDUCCA	No se realizó por motivos del momento coyuntural que se presentó	Se debió de solicitar a las Autoridades locales, principalmente al Sub Prefecto solicite al centro de Salud, pruebas rápidas, para descarte del COVID-19
03 Instituciones Educativas que participan en el programa Municipal EDUCCA: I.E. Gonzalo Pacifico Cabrera Bardales (nivel secundaria) y I.E. N°82073 (Nivel primaria), IE, N° 005, Nivel Inicial, con quienes se coordino para la formación de promotores estudiantiles.	No hubo participación de I.E., por estar en asistencia, y solo hacen las clases en forma virtual	Se los reunió los integrantes de la MESA DE CONCERTACION, para informarles sobre el programa municipal EDUCCA-2020.
<b>Actividad 1.1.2 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)</b>		
42 PAE acreditados.	Pandemia presentada	Se formaran los promotores el año 2021
02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	Temor de contagio al COVID-19	Se debió de solicitar pruebas rápidas, para el descarte del COVID-19

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA  
N. Flóres Marín Arias





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA  
M. Filismer Marin Arias

04 docentes capacitados.	Pandemia presentada, no se pudo coordinar con docentes de las I.E.	Falta de asistencia de docentes
03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Pandemia presentada	
01 talleres de manejo y disposición final de los residuos sólidos	Pandemia presentada, temor al contagio	
Se había programado la instalación de huertos escolares y familiares para la Producción de hortalizas	Pandemia presentada, temor al congio.	Las clases con los alumnos son no presenciales.
<b>Actividad 1.1.3 Sensibilización</b>		
Visitas a Instituciones educativas	No hubo asistencia de docentes ni de alumnos, por temor al contagio	Instituciones Educativas, han sido desinfectadas siguiendo un protocolo de bioseguridad.
01 Taller de sensibilización, sobre la problemática ambiental	Pandemia presentada	No se podía hacer reuniones
08 Personas sensibilizadas en temas de manejo de residuos sólidos.	Pandemia presentada	Se realizaron con personal obrero, encargados de la limpieza pública, transporte y disposición final de los residuos sólidos.
<b>Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria</b>		
<b>Actividad 1.2.1</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente		
02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas: Plaza de Armas y manantial el Gallito	Pandemia presentada	No se realizo por no contar con el personal presencial
<b>Actividad 1.2.2</b> Implementación de lavamanos en lugares estratégicos de la ciudad		
Instalación de lavamanos en lugares públicos y estratégicos, oficinas de la municipalidad distrital, de atención obligatoria	Pandemia presentada.	Se instalaron lavamanos, en el mercado de abastos, los días Jueves, día de mercado en Matara





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## Actividad 1.2.3 Formación de Ciudadanos Ambientales

Nuestros principales aliados de este año fueron el personal obrero de Limpieza pública de la Municipalidad Distrital de Matara y representantes de la Policía Nacional, Serenazgo y Centro de Salud del Distrito de Matara

Pandemia presentada

## Actividad 1.2.4 Formación de Ciudadanos Responsables

Este año contamos con la participación de las familias seleccionadas que integran los diferentes barrios y las JASS.

Por la emergencia sanitaria no se logró dichas actividades en todas las casas pertenecientes a los diferentes barrios y JASS.

En las visitas que se dieron con ayuda del Área Técnica de Saneamiento, se desarrolló temas de saneamiento como: rincón de aseo observándose la participación activa por parte de los participantes de las casas y diferentes barrios.

## Actividad 1.2.5 Mantenimiento de Áreas Verdes

Se realizó mantenimiento de las áreas verdes de los centros Educativos en el mes de marzo para recibir a los alumnos o estudiantes de los tres niveles (jardín, primaria y secundaria) del distrito de Matara.

Las herramientas no fueron adecuadas, sin embargo se logró dicha actividad en el mes de MARZO.

Mayor gestión para la implementación de materiales para dicho trabajo.

Se realizó mantenimiento de áreas verdes: Parques y Jardines

Coyuntura que se vive

Se cuenta con un personal obrero encargado del mantenimiento de parques y jardines de la zona Urbana de la Ciudad de Matara.

## Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

### Actividad 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Varias campañas informativas realizadas.

Pandemia presentada

Se le informo al personal involucrado, a través del teléfono

5 personas participan en campañas informativas.

Temor al contagio por el COVID-19

El Jefe de Personal y jefe de Servicios Públicos, Personal de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA  
M. Fyrismer Marín Arias





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



		la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Jefe de serenazgo.
<b>Actividad 2.2 Uso de Redes Sociales</b>		
A la fecha se tiene 800 seguidores en nuestra página oficial web, <a href="http://www.munimatara.gob.pe">www.munimatara.gob.pe</a> y en Facebook "Muni Matara"	La sub Gerencia, no se cuenta con esta página	La página Institucional web, tienen 300, La de Facebook tiene 500 seguidores.
<b>Actividad 2.3 Implementación del programa de Reciclaje y compostaje en Instituciones</b>		
Se cuenta con Contenedores para segregación de botellas plásticas y cartones.	No se cuenta con contenedores apropiados.	Se piensa hacer el requerimiento de 04 contenedores (diferentes colores) apropiados, en POI para el año 2021
Se sensibilizó Viviendas y tiendas Comerciales	La colaboración de algunas personas no fue la más óptima, por la emergencia sanitaria	Se supervisó y sensibilizó, principalmente las tiendas comerciales y los Restaurantes, en lo que concierne a sus protocolos de bioseguridad, por el estado de emergencia sanitaria.
<b>Actividad 2.6 Implementación del Programa de Ecoeficiencia en la Municipalidad</b>		
No se logró instalar Contenedores de papel y botellas	Falta presupuesto	Incluir en el POI 2021
Se sensibilizó a las diversas gerencias de la Municipalidad para la correcta segregación de sus residuos reciclables.	Escasa coordinación con los Sub Gerentes de las áreas.	Realizar una capacitación a todos los trabajadores de la Municipalidad Distrital
<b>Actividad 2.7 Programa de tenencia responsable de mascotas</b>		
Se esterilizó a Animales entre perros y gatos en Campañas de esterilización	No se ha realizado, coyuntura presentada.	Se debe de incluir en el presupuesto de la Sub Gerencia y POI 2021.
<b>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Actividad 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)</b>		
	Pandemia presentada	Se debió solicitar pruebas rápidas, para prevenir la

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MATARA  
M. Pitispen Martín Arias





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA  
M. Flisner Márin Arias

10 PAJ acreditados.		propagación del COVID-19.
05 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	Temor al contagio por el COVID-19	Todos los involucrados no cuentan con internet, pero se utilizará las redes sociales
10 eventos y/o campañas informativas y educativas, en las que participan como PAJ.	Temor al contagio por el COVID-19	Se realizará el año 2021
01 proyecto implementado por los PAJ.	Pandemia presentada	Se implementará el siguiente año
60 personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.	Pandemia presentada	Familiares directos de los promotores ambientales juveniles
06 PAJ reconocidos.	Temor al contagio por el COVID-19	Después de las capacitaciones que reciban
<b>Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)</b>		
12 PAC acreditados.	Pandemia presentada	
02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	Pandemia presentada	
02 eventos y/o campañas informativas y educativas, en la que participan los PAC.	Pandemia presentada	
02 proyectos municipales en los que participan los PAC.	Pandemia presentada	
20 familias, de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.	Pandemia presentada	
04 dirigentes y/o PAC reconocidos.	Pandemia presentada	
<b>Actividad 3.3 Reforestación</b>		
Se almacenará plántones de diferentes especies en el vivero municipal.	No se ha producido esta campaña	El vivero se instalará en enero del 2021
<b>Actividad 3.4 Feria ambiental (Día mundial del medio ambiente)</b>		
Instituciones públicas y/o privadas	No se realizó, por la propagación del COVID-19	Se plantea realizar esta feria, luego de avanzar con el plan EDUCCA, Distrital





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



Como anexo, se adjunta información que sustenta el desarrollo de las actividades que incluyen fotografías, entre otros.

## CONCLUSIONES

- Se inicio la ejecución del plan Educca Distrital, con las coordinaciones con los integrantes de la Mesa de Concertación y el Comité CODISEC existentes en el distrito, pero todo quedo suspendido por la presencia de la Pandemia COVID 19
- Por tal motivo no se llegó a cumplir las metas planteadas, durante este año, por temor al contagio. también por falta de apoyo por parte la población no fue posible realizar todas las actividades programadas.
  - La proyección presupuestal para la implementación del Plan de Trabajo 2020 fue de S/ 775.00 soles, los cuales no han sido ejecutados debido a la propagación del COVID-19, que también se vio afectada nuestro País y el mundo entero,
  - La no asistencia presencial, principalmente y la falta del el Internet, fue la principal limitante, para tener una comunicación más fluida con alumnos, docentes y Población.
  - La única actividad realizada fue la habilitación de espacios públicos: Plaza de Armas y Mercado de abastos, colocando avisos para la prevención del COVID 19
  - También la reubicación temporal del mercado de abastos, hacia el Estadio Municipal, para manejar el distanciamiento recomendado para el abastecimiento de productos de primera necesidad por parte de la población Matarina. En donde participaron activamente todos los trabajadores de la Municipalidad de Matara, así como también las autoridades integrantes de la mesa de concertación.

## RECOMENDACIONES

- Los Gobiernos locales, están aptos a colaborar con su personal profesional y obreros, para la ejecución del PLAN EDUCCA, pero que lamentablemente la pandemia presentada, fue el principal obstáculo para el no cumplimiento de las actividades programadas.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA  
*M. Pitismar Marin Arias*  
M. Pitismar Marin Arias

Responsable del Plan EDUCCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA  
*M. Pitismar Marin Arias*  
M. Pitismar Marin Arias





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA

M. Filismiter Martín Arias



REUNION DE AUTORIDADES INTEGRANTES DE LA MESA DE CONCERTACION  
MATARA



FUMIGACION DE LAS CALLES DE MATARA, PARA EVITAR EL CONTAGIO COVID 19

## REPORTE ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA MATARA





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## INFORME TÉCNICO

### PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

#### ACTIVIDAD 1

#### **SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, BIOCONTAMINADOS.**

LUGAR: Municipalidad Distrital de Matara

FECHA: 13 abril

#### 1. OBJETIVO:

Evitar contagios de la Población y personal obrero, en el manejo de residuos solidos comunes.

#### 2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Mejorar el manejo de residuos sólidos comunes, según el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19 (Coronavirus)

#### 3. PARTICIPANTES.

Participaron los trabajadores:

- Wilmer Cieza Delgado, Alcalde, CEL N° 928742080
- Ramon Chuquiruna Fuentes, CEL N° 978372812
- Gabriel Rabanal Aliaga CEL N° 972649478
- Pascual Guerra Carrera CEL N° 992089995
- Angel Cueva Sanchez CEL N° 993850235
- Santos Martines Muñoz CEL N° 987794961
- Agustin Abanto condor CEL N° 994366508
- Tec. Felismer Marin Arias, responsable del programa EDUCCA, Matara, CEL N° 976344805

#### 4. ALIADOS ESTRATÉGICOS:

Instituciones: MINAM, Puesto de Salud Matara, PNP Matara, Sub Prefectura Matara.

#### 5. MATERIALES E INSUMOS:

Se utilizó con material la Guía de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Situación de Estado de Emergencia Sanitaria para Municipios, proporciona da por la Institución OEFA-CAJAMARCA.





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## 6. METODOLOGÍA:

La capacitación fue por video llamada, debido al momento coyuntural que se presentó y se lo realizó con la finalidad de proteger a los obreros encargados de la actividad de recolección y disposición final, esta sensibilización fue reforzada posteriormente con charlas presenciales con el responsable de la Sub Gerencia.

## 7. RESULTADOS.

- Obreros con conocimiento en el manejo de los residuos sólidos comunes y biocontaminados, frente al COVID-19.
- Población de la zona Urbana del Distrito de San Juan, están mejor protegidos, con protocolos de bioseguridad al momento de entregar sus residuos sólidos.

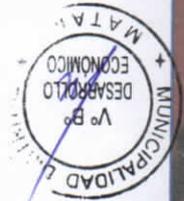
## 8. ANEXO DE LA ACTIVIDAD: Fotos

Manejo de residuos sólidos biocontaminados y comunes

Falta anexar mas fotos



AUTORIDADES LOCALES INTEGRADAS EN LA MESA DE CONCERTACION, TOMANDO DECISIONES PARA AFRONTAR EL TEMA AMBIENTAL





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## PROMOTOR AMBIENTAL COMUNITARIO RESPONSABLE

Lugar

Fecha: 02 marzo 2020



MANTENIMIENTO DE LA PLAZA PRICIPAL DE LA CIUDAD

Mantenimiento de áreas verdes de las Instituciones Educativas





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



MANTENIMIENTO DE LA I.E. PARA EL INICIO DE CLACES



CORTE DE GRAS EN LA I.E. PARA EL INICIO DE CLACES





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



COLOCADO DE LETREROS PARA EL CUIDADO DE LAS FLORES EN LOS PAARQUES DE MATARA



**Promotor Ambiental Comunitario Responsable – Equipo de los Vecinos Ronderos incorporándose a la participación ciudadana en el emergencia COVID-19.**

Lugar

Fecha: 12 de abril 2020





# Municipalidad Distrital de Matara



Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## PROMOTOR AMBIENTAL COMUNITARIO RESPONSABLE – INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EN LUGARES ESTRATÉGICOS

Lugar

Fecha: 21 de mayo 2020



DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y LAVADO DE MANOS, EN LA ENTRADA AL MERCADO DE ABASTOS



# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



SE IMPLEMENTO EL LABADO DE MANOS EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL MERCADO DE ABASTOS



SE FUMIGO LOS CAMIONES QUE LLEGABAN DE CAJAMARCA Y OTRAS CIUDADES



# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## PROMOTOR AMBIENTAL COMUNITARIO RESPONSABLE – DESINFECCIÓN DE LA CIUDAD

Lugar

Fecha: 6 de julio 2020

A Todos Los Maestros (As) En Su Día, y sin duda agradecerles por todo que con amor, paciencia y dedicación, hacen por la educación de niños y jóvenes. Gracias Maestros (As) , porque ustedes nos han dado el tesoro más valioso que existe, la educación Para nuestros hijos(As). Ustedes, Son Los Segundos Padres para nuestros Hijos los cuales guían por un mundo de conocimientos, y también por un camino llena de valores.

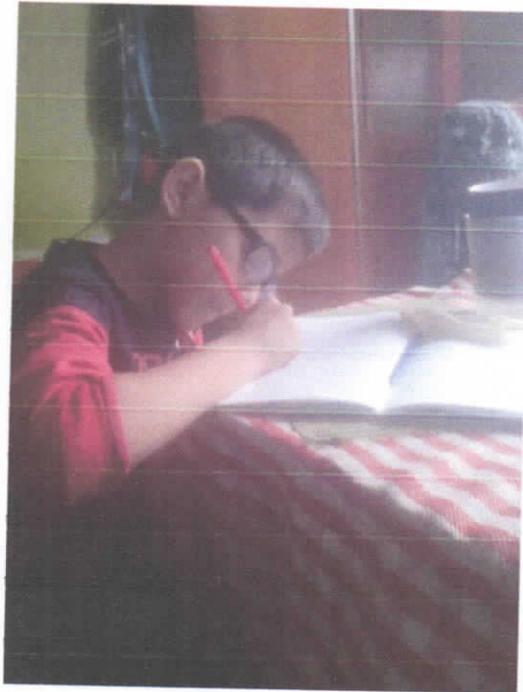




# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## PROMOTOR AMBIENTAL COMUNITARIO RESPONSABLE – DESINFECCIÓN DE LA CIUDAD

Lugar

Fecha: 6 de julio 2020

Nuestro centro de abasto se suspenderá temporalmente de manera preventiva hasta que los comerciantes establezcan sus protocolos de bioseguridad y la aplicación de los lineamientos planteados por la Municipalidad Distrital. A fin de evitar que los contagios incrementen en la zona Rural de Matara.





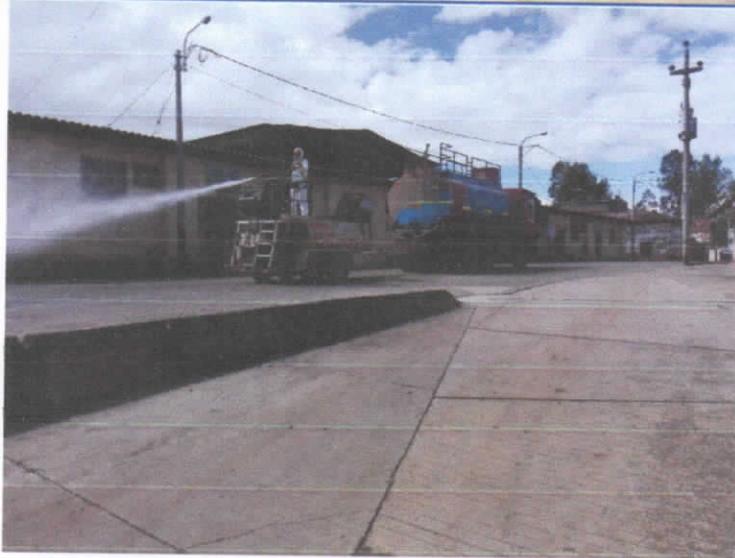
# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



¡Vamos a derrotar a este virus, si nos mantenemos unidos, firmes y solidarios!  
Enfatizamos en el lavado de manos, distanciamiento social y el uso de la mascarilla.



*Desinfeccion de las afueras del mercado de Abastos*





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



*Desinfección de la vía que conduce a Cajabamba, pasando por Matara*



*Desinfección de la parte frontal del Mercado de Abastos*

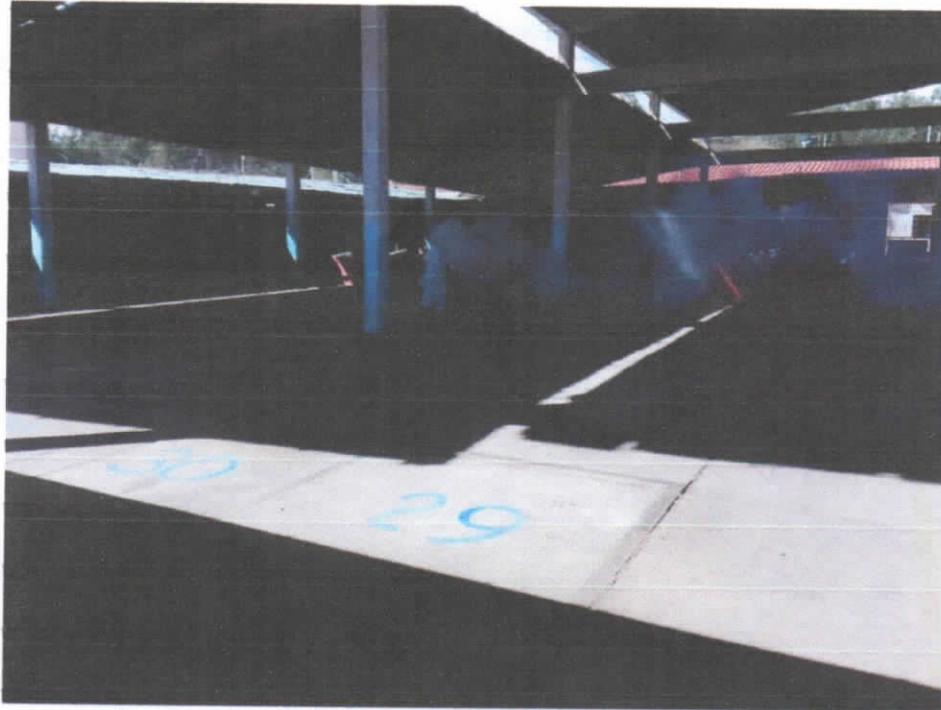




# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



*Fumigacion de la parte interior del mercado de Abastos*





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL

JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



Fumigación de la Plaza de Armas del Distrito

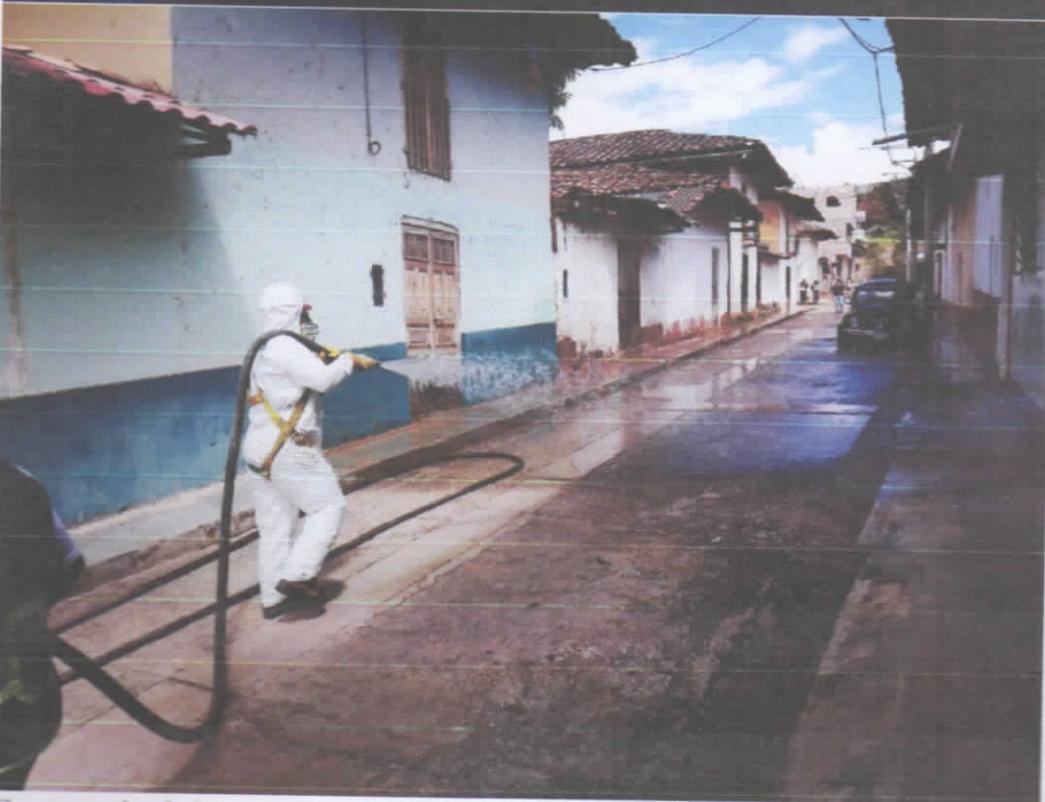




# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



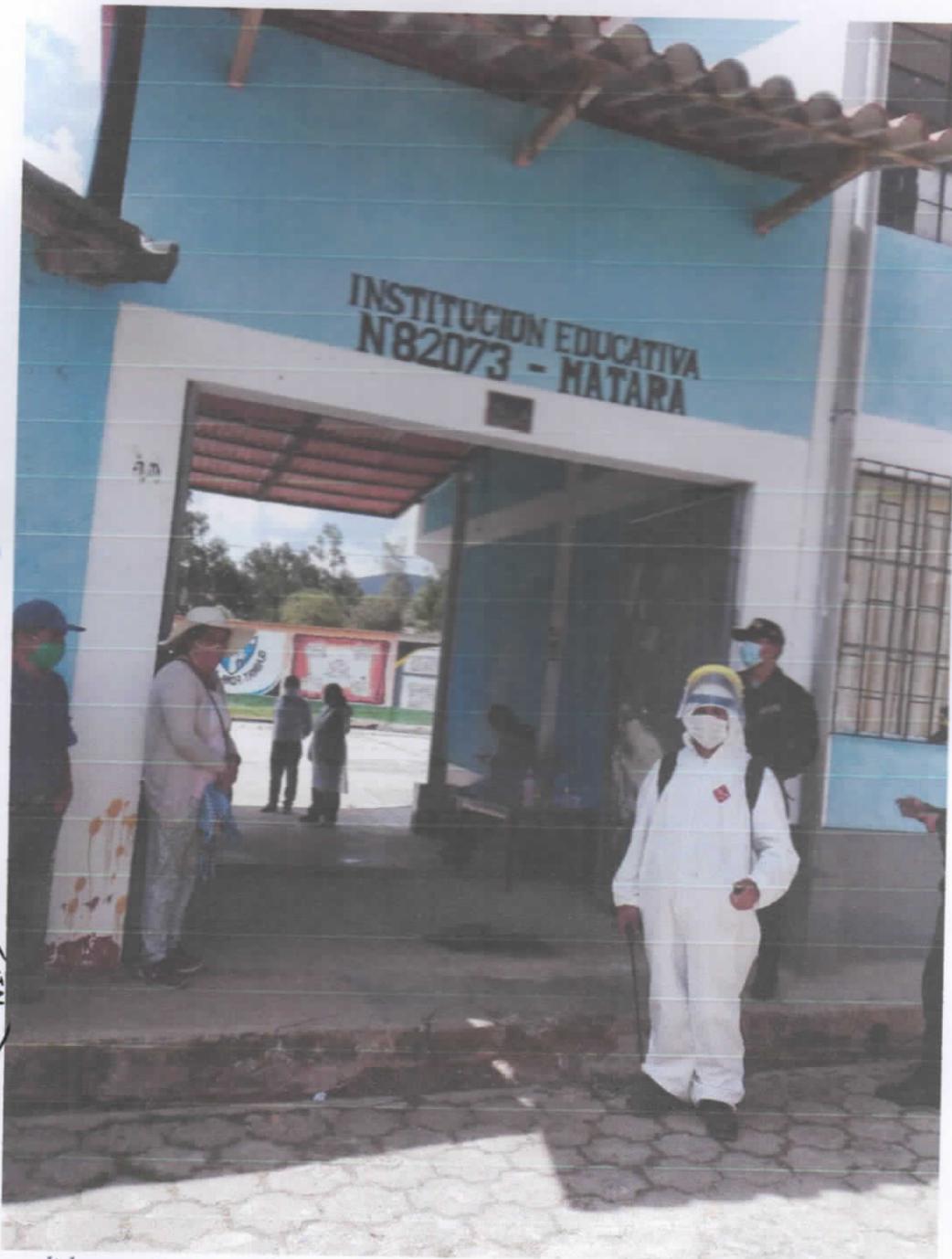
*Fumigación de las calles de Matara*





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



*medidas sanitarias en la entrega de alimentos, programa Qali Warma.*



# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## PROMOTOR AMBIENTAL COMUNITARIO RESPONSABLE

Lugar

Fecha: 23 de julio 2020

### MERCADO ITINERANTE

Con la finalidad de descentralizar la adquisición de productos de primera necesidad y descongestionar el principal Mercado de Abastos de nuestra ciudad, la Municipalidad Distrital de Matara instaló en el ESTADIO LAS ROSAS de Matara un mercado itinerante.

Este nuevo mercado cuenta con un total de 63 puestos de venta de verduras, frutas, carnes, tubérculos, etc, y una serie de productos que nuestros paisanos matarinos podrán adquirir a precios accesibles y cumpliendo los protocolos de bioseguridad que exige la norma para evitar el contagio por Coronavirus o Covid-19.

El horario de atención de este nuevo mercado será desde las 6:00 hasta las 12:00 horas, y se contará con el apoyo del serenazgo y la Policía Nacional para controlar que se cumplan con las medidas sanitarias.



MERCADO ITINERANTE TEMPORAL, UBICADO EN EL ESTADIO "LAS ROSAS"





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



Mercado itinerante "las Rosas"



Medias Sanitarias en el Mercado de Abastos





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



*Medidas Sanitarias al retirarse del Mercado*





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



Mercado de Abastos itinerante, sección Abarrotes



DESINFECCION EN LA ENTRADA DEL MERCADO DE ABASTOS





# Municipalidad Distrital de Matará

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matará – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



*vista del Mercado itinerante, seccion abarrotes*

## PROMOTOR AMBIENTAL COMUNITARIO RESPONSABLE

Lugar

Fecha: 14 de agosto 2020

La ceremonia de entrega de la nueva y moderna infraestructura del Puesto de Salud I-2 de Matará se realizó el Día de hoy viernes 14 de agosto de 2020, donde las autoridades municipales de la Tierra del Alfajor y la Amistad, entregaron los ambientes a los representantes del sector Salud, encabezados por el subdirector de la Red de Salud Cajamarca, Eduardo Alcalde, en representación de su institución y del Gobierno Regional.

Tras su remodelación y equipamiento, la Red de Salud Cajamarca administrará el puesto de Salud que contará con personal especializado y se convertirá en un establecimiento piloto de historia clínica electrónica.

El apoyo y compromiso que viene haciendo a favor del desarrollo de Nuestro Querido Pueblo Matarino, en conjunto con las autoridades que siempre deben estar unidas para conseguir mejores resultados a favor de la población. y sus funcionarios al sector Salud, a seguir uniendo esfuerzos para afrontar el difícil momento que vive nuestra sociedad ante la pandemia por el Covid-19.





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



*Autoridades locales y de Salud Regional, en la Inauguración del Nuevo Puesto de Salud Matara*

Promotor Ambiental Comunitario Responsable

Lugar

Fecha: 25 de agosto 2020

La Municipalidad Distrital de Matara en cumplimiento de lo dispuesto por el gobierno central en el marco del Programa Trabaja Perú ha puesto en ejecución las actividades vinculadas a la **“limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de los caminos vecinales, con la finalidad de generar beneficios económicos a todas las personas en situación de pobreza y de aquellas que pudieran haberse visto afectadas por la presente emergencia sanitaria”**.

De esta manera se viene desarrollando la actividad de intervención inmediata: limpieza y mantenimiento del camino vecinal entre el distrito de Matara y los caseríos – San Juan – Chim Chim – tinajones y nueva esperanza, distrito de Matara , Cajamarca – Cajamarca. dicha actividad ha comenzado a ejecutarse el día 17 de agosto de 2020 por un periodo de 32 días hábiles, la misma que está generando oportunidad laboral temporal para 49 personas de los distintos caseríos de nuestro distrito que se encuentran en situación de pobreza, quienes prestan labores de mano de obra no calificada, con el objetivo de mejorar y optimizar nuestras vías de comunicación al distrito de Matara y entre los caseríos.





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



ENTREGA DE HERRAMIENTAS, PARA EL INICIO DE TRABAJO, POR EL PROGRAMA, **TRABAJA PERU**



LABADO DE MANOS PARA EL INICIO DEL TRABAJO, PROGRAMA **TRABAJA PERU**





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



INSTRUCCIÓN EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD



TOMA DE TEMPERATURA AL PERSONAL OBRERO





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## Municipalidad Distrital de Matara "Tierra del Alfajor"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 123-MDM/A.

Matara 10 de octubre del 2019.

#### VISTOS:

El Informe N° 04-2019-SGDEL-MDMD, de fecha 09 de octubre del año 2019, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, por los cuales se solicita la aprobación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Matara (Programa Municipal EDUCCA-2019-2022)

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Matara.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Matara (Programa Municipal EDUCCA 2019-2022) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

JR. RICARDO PALMA N° 400 - 410 - MATARA - CAJAMARCA





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## Municipalidad Distrital de Matara "Tierra del Alfajor"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el plan de trabajo del año 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Matara ( Programa Municipal EDUCCA-Cajamarca).

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Matara, cumpla con la implementación del Plan de trabajo y el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE MATARA  
Wilber A. Cordero Encalado  
ALCALDE DISTRIAL MATARA





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## Municipalidad Distrital de Matara "Tierra del Alfajor"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°070-2020-MDM

Matara, 29 de julio del 2020.

#### VISTO:

El INFORME N° 034-2020-SGDEL-MDM, de fecha 29 de julio del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Matara, por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad- 2020 (Programa Municipal EDUCCA-2017-2022).

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todo sus niveles.

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N°27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y funciones de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROVAR el Plan de Trabajo del año 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Matara, (Programa Municipal EDUCCA- Matara). El mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

JR. RICARDO PALMA N° 400 - 410 - MATARA - CAJAMARCA





# Municipalidad Distrital de Matara

Jr. N° 400-410 – Email:mdmatara@gmail.com Matara – Cajamarca

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL  
JR. BOLOGNESI N° 351 – MATARA CAJAMARCA



## Municipalidad Distrital de Matara "Tierra del Alfajor"

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2019-2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Matara (Programa Municipal EDUCCA 2019-2022).

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA  
Wilmer A. Cieza Delgado  
RNP (R)  
ALCALDE DISTRITAL - MATARA



# Municipalidad Distrital de Matara



## Plan Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Matara 2020



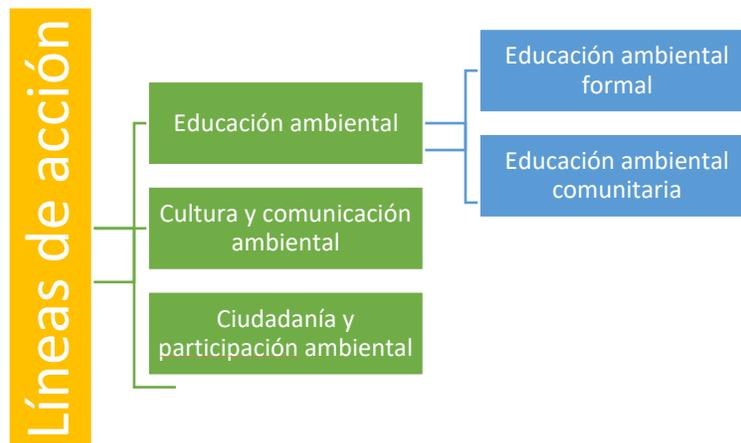
# PLAN DE TRABAJO 2020

## INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Matara, aprueba el Plan Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2020-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y el área de Desarrollo Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2020**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Matara, trabajará las siguientes líneas de acción:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales escolares y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

PLAN DE TRABAJO 2020							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- DISTRITO MATARA							
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>							
2.1 Ubicación e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Colocar letreros con frases alusivas al cuidado del ambiente	Numero de letreros colocados	6	-paneles	28 /08 /2020	Responsable del Municipio	300
	Charlas de capacitación para concientizar ambientalmente, dirigido a los funcionarios de la MDM	Charla realizada	2	-separatas, (papel y toner)	17/08/2020 24/08/2020	SDEL, Municipalidad de Matara	
	Instalación de contenedores de basura en ambientes de la Municipalidad	Número de contenedores	4	Contenedores de diferentes colores	05/11/2019	Municipalidad de Matara	200

**RESUMEN PRESUPUESTO:**

**Línea de acción 2:** Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Ubicación e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	300
2.2 Compra e instalación de contenedores de basura en el local Municipal	300
	600

<b>Concepto</b>	<b>Costo (S/)</b>
<b>Línea de acción 1:</b> Educación ambiental	175
<b>Línea de acción 2:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	600
<b>TOTAL</b>	<b>775</b>